PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1°.- La Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires conmemora el 100° aniversario del Club Atlético y Social Habana.

Artículo 2°.- Se dispone la colocación de una placa en las instalaciones de la Institución, sita en la Av. Lastra 4175, del barrio de Villa Devoto, Comuna 11 de esta ciudad, con el siguiente texto:

"La Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires rinde homenaje al Club Atletico y Social Habana en el 100° aniversario de su fundación". 1926 - 2026

Artículo 3°.- Comuníquese, etc.

FUNDAMENTOS

Señora Presidenta:

El presente proyecto tiene por objeto expresar el reconocimiento de esta Legislatura al Club Habana, con motivo de cumplirse el 100° aniversario de su fundación, ocurrida el 1° de enero de 1926, y disponer la colocación de una placa conmemorativa en homenaje a su trayectoria social, deportiva y cultural en el barrio de Villa Devoto.

Celebrar los cien años de una institución barrial no constituye únicamente un acto formal de reconocimiento. Significa poner en valor una historia colectiva construida durante décadas por generaciones de vecinos y vecinas que encontraron en el club un lugar de pertenencia, encuentro, participación y vida comunitaria. En una Ciudad atravesada por transformaciones permanentes, la continuidad de instituciones como el Club Habana expresa la fortaleza de aquellas organizaciones que, desde el territorio, sostienen vínculos sociales, promueven la integración y acompañan la vida cotidiana de sus comunidades.

Desde hace un siglo, el Club Habana forma parte de la identidad de Villa Devoto. Su presencia en el barrio representa mucho más que una sede institucional o un espacio para la práctica de actividades deportivas. Es, ante todo, un ámbito de construcción comunitaria, donde niñas, niños, jóvenes, personas adultas y personas mayores pueden encontrarse, compartir experiencias, desarrollar capacidades, acceder a propuestas recreativas y culturales, y fortalecer lazos de solidaridad y pertenencia.

Los clubes de barrio cumplen una función social irremplazable. Son instituciones que acercan el deporte, la cultura y la participación a escala humana, en cercanía con las familias y con la vida concreta de cada comunidad. En ellos, el deporte no aparece solamente como competencia o rendimiento, sino como una herramienta de inclusión, formación, cuidado, integración y promoción de derechos. Allí se aprende a convivir, a respetar reglas comunes, a compartir con otros, a construir identidad colectiva y a reconocer el valor del esfuerzo compartido.

En ese sentido, el Club Habana expresa con claridad la importancia de las instituciones barriales dentro del entramado social de la Ciudad. A través de actividades como taekwondo, patín, zumba y distintas propuestas recreativas destinadas a personas de diversas edades, el club promueve hábitos saludables, genera espacios de encuentro y contribuye al desarrollo físico, social y emocional de quienes participan de su vida cotidiana.

Asimismo, su tarea no se limita al plano deportivo. La promoción de talleres, charlas y actividades culturales permite ampliar el acceso a expresiones educativas y comunitarias, fortaleciendo el rol del club como institución abierta al barrio. Esta dimensión resulta central: los clubes de barrio no son solamente lugares donde se practica deporte, sino espacios donde se produce cultura, se transmite memoria, se construyen vínculos y se consolida ciudadanía.

En tiempos en los que muchas instituciones sociales enfrentan dificultades económicas, cambios en las formas de participación y nuevos desafíos para sostener sus actividades, reconocer a un club que cumple cien años también implica reafirmar una convicción: los clubes de barrio son parte fundamental de la infraestructura social de la Ciudad. Su existencia contribuye a una comunidad más integrada, más solidaria, más participativa y más humana.

Por todo ello, el centenario del Club Habana constituye una oportunidad para rendir homenaje a su historia, a quienes lo fundaron, a quienes lo sostuvieron durante estos cien años y a quienes hoy continúan trabajando para que siga siendo un espacio vivo, abierto y comprometido con Villa Devoto.

Por las razones expuestas, solicitamos la aprobación del presente proyecto de Resolución.

Firmado digitalmente por Alejandro Omar GRILLO
Fecha:14/05/2026 11:37:14
Diputado Alejandro Grillo
Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires